

CIRCUITOS 363º_2019



+ info: bellasartes363.ugr.es

CONVOCATORIA CIRCUITOS 363º_2019

CIRCUITOS, seña de identidad de la Facultad de Bellas Artes de Granada, aterriza en 2019 como **CIRCUITOS 363º**. La convocatoria, fiel a su cometido de ofrecer una experiencia de aprendizaje para los estudiantes de cualquier ciclo de la Facultad que quieran adentrarse en los recorridos artísticos de la ciudad, amplía sus dinámicas para facilitar la exposición de sus obras y pone en marcha nuevos mecanismos con los que dar viabilidad a otras prácticas artísticas que no tenían cabida en las anteriores ediciones, limitadas por el formato expositivo institucional. Para ello se organizará un visionado de portfolios a cargo de profesionales de dentro y fuera de la Facultad, con el que profundizar en el trabajo de los seleccionados y explorar los modos más apropiados para trasladar la obra al nuevo recorrido trazado por la Facultad, salas y espacios colaboradores.

CIRCUITOS 363º busca acoger la obra de jóvenes artistas, tanto individuales como colectivos, de cualquier registro: no solo pintura, escultura o dibujo, sino también cómic, videoocreación o intervenciones en el espacio público, entre otros. Los estudiantes seleccionados, después de la sesión de visionado de portfolios y del asesoramiento profesional, tendrán la oportunidad de llevar sus obras a salas de exposiciones o de ejecutar propuestas de intervención en otros espacios de la ciudad de Granada.

Los portfolios de los estudiantes seleccionados para participar en **CIRCUITOS 363º** pasarán a formar parte del "Archivo Portfolio" disponible en la web bellasartes363.ugr.es. Con la suma de todos ellos se compondrá un banco de portfolios, con el fin de visibilizar el trabajo de los estudiantes que vayan año tras año participando de **CIRCUITOS 363º**.

PROCESO PARA PARTICIPAR EN CIRCUITOS 363º

1º. SOLICITUD:

Prepara tu porfolio antes del 26 de abril de 2019; un archivo PDF de no más de 5MB al correo vicebellasartesgranada@gmail.com. En la primera página debe aparecer tu nombre, tu correo electrónico y, si tienes, alguna página web o red social profesional (instagram, blog, tumblr, etc.). Ten presente que aparecerá en nuestra web: no debes escribir ni tu teléfono ni tu DNI. En la segunda página, explícanos tu trabajo brevemente, con un límite de en torno a 300 palabras. En las páginas restantes debes incluir fotografías de tus obras (o vuestras obras, si sois un colectivo) con sus respectivas fichas técnicas (título, dimensiones, material, etc.).

Te avisaremos en un plazo de 10 días si has sido seleccionado para formar parte de CIRCUITOS 363º y pasar a la fase de Visionado de Portfolios.

2º VISIONADO DE PORTFOLIOS:

Tengas o no relación con la Facultad de Bellas Artes de Granada, puedes participar con tu portfolio –individual o colectivo– y podrás ser seleccionado para participar en el Visionado de Portfolios, donde distintos agentes profesionales externos (artistas, comisarios, críticos, etc.) acudirán a la Facultad para comentar cara a cara con los seleccionados sus trabajos y dar su opinión o consejo.

3º COMISARIADO CIRCUITOS 363º_2019:

Tras el visionado, un equipo comisarial trabajará con los seleccionados para adecuar las propuestas expositivas a los espacios disponibles o para facilitar la realización de acciones de presentación que no sean necesariamente de carácter expositivo. En esta dinámica solo pueden participar los estudiantes de la Facultad de Bellas Artes de Granada.

4º PRESENTACIÓN PÚBLICA DE CIRCUITOS 363º_2019:

Las propuestas participantes en CIRCUITOS 363º se presentarán en distintos espacios de la ciudad y provincia de Granada entre junio y octubre de 2019 (la propuesta deberá poder realizarse en este arco de fechas, tendo en cuenta si no estás disponible en esas fechas o tu obra no está producida). Para facilitar su difusión se editará una guía con información de todas las sedes y artistas participantes

PREGUNTAS FRECUENTES

¿Qué es CIRCUITOS 363º?

Es una convocatoria para visibilizar públicamente y más allá de los espacios universitarios trabajos de estudiantes en el ámbito de las artes visuales, el cómic y la ilustración.

¿Quién puede participar?

La convocatoria para el Visionado de Portfolios estará abierta a cualquier persona o colectivo interesado, sin obligación de estar matriculado en la Universidad de Granada.

A la fase de exposición y ejecución de proyectos en el marco de la convocatoria Circuitos 363º pueden acceder los estudiantes matriculados en cualquiera de los ciclos de la Facultad de Bellas Artes. Se priorizará en la selección la presentación de proyectos vinculados a los Trabajos Fin de Grado (TFG) en Bellas Artes, aunque la convocatoria no excluye la presentación de proyectos ajenos a este trabajo.

¿Cuál es el modo y plazo de presentación?

El dossier se enviará por correo electrónico a: vicebellasartesgranada@gmail.com según las indicaciones dadas anteriormente con asunto "CIRCUITOS 363º" en un único archivo formato PDF (máximo 5 megas). La fecha y hora límites son las 14:00 horas del 26 de abril de 2019.

¿Quién forma la comisión de valoración de portfolios?

La valoración de los proyectos se llevará a cabo por un grupo de profesionales externos y PDI de la Facultad de Bellas Artes nombrado al efecto y publicado tras el cierre de la fecha de inscripción.

¿Dónde se presentarán los proyectos seleccionados?

El equipo comisarial de CIRCUITOS 363º en su edición de 2019 reunirá a los seleccionados para realizar una propuesta de presentación pública de proyectos en función de los espacios y salas que se vinculen al programa. Además podrán generarse otras propuestas que no tengan necesariamente que presentarse mediante el formato expositivo y opten por presentarse mediante otros medios y formatos: intervenciones en espacios públicos, en viviendas privadas, propuestas en medios online -webs o redes sociales-, etc. Los participantes podrán proponer al equipo comisarial y de dirección de CIRCUITOS 363º espacios o formatos que incluir en el programa y donde presentar su proyecto, previo contacto con la organización. La asignación definitiva de espacios expositivos u otro tipo de medios se hará previa aceptación de los participantes.

¿Cómo se valoran los portfolios?

Los portfolios recibidos por los estudiantes que deseen participar en CIRCUITOS 363º serán evaluados por una comisión formada por personal docente e investigador de la Facultad y por profesionales externos (artistas, comisarios, críticos, gestores culturales...) invitados por la organización. Los profesionales externos participarán además como visionadores en los Visionados de Portfolio que se celebrarán en la Facultad durante el mes de Mayo de 2019.

Para la valoración de los portfolios de los participantes se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- a) Calidad de la obra incluida en el portfolio.
- b) Interés artístico de la trayectoria.
- c) Profesionalidad, viabilidad e interés de la propuesta presentada

La comisión evaluadora se reserva el derecho a declarar la convocatoria desierta total o parcialmente.

CLÁUSULAS

Derechos de explotación de los artistas y divulgación de los proyectos seleccionados.

Los beneficiarios de esta convocatoria, se comprometen mediante la aceptación de estas bases a permitir realizar la difusión de los portfolios seleccionados, cediendo los derechos de reproducción y comunicación pública de las obras expuestas a favor de la Facultad de Bellas Artes de Granada, consintiendo la divulgación de los mismos mediante medios impresos, audiovisuales o de otro tipo.

Exposición de los proyectos expositivos seleccionados y compromisos de los artistas.

Los proyectos seleccionados se presentarán en los distintos espacios participantes en CIRCUITOS 363º en las fechas acordadas por la organización del programa. Los seleccionados se comprometen a asistir al montaje y desmontaje del proyecto y a la retirada de la obra en los plazos acordados.

Aceptación de las bases y responsabilidad.

La participación en esta convocatoria supone la aceptación íntegra de estas bases. La renuncia o incumplimiento de lo dispuesto en estas bases (sin causas debidamente justificadas) por la persona o colectivo beneficiario conlleva la pérdida automática del derecho a disponer del espacio y a presentarse a nuevas convocatorias de este programa en los dos siguientes años. Los solicitantes serán responsables de cualquier actuación que pueda suponer menoscabo o deterioro en paredes, suelos u otros elementos en los espacios expositivos participantes en CIRCUITOS 363º. Así mismo, están obligados a dejarlo en el mismo estado en que lo encontraron antes del montaje de su exposición y a reponer o reparar los daños que hubiese ocasionado.

Esta convocatoria no conlleva aparejada ayuda económica alguna al margen de los cauces de solicitud estipulados en nuestra Facultad u otras entidades: